



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO SAN JOSE DE LAS MATAS (Sajoma)**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$74,591,226.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuestado del año	%	Ingresos Acumulado al 4to Trimestre	%	Gastos Devengado al 4to Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	14,801,839.00	20%	13,927,101.30	25%	13,508,040.90	25%	479,920.35
Servicios municipales	18,151,638.00	24%	17,269,667.45	31%	16,677,761.90	31%	906,133.57
Gastos de capital	39,314,408.00	53%	22,283,363.40	40%	21,176,163.50	40%	3,111,059.30
Prog. Ed., Gen. y S.	2,323,341.00	3%	2,228,298.86	4%	2,006,880.15	4%	307,300.84
Total=====▶	74,591,226.00	100%	55,708,431.01	100%	53,368,846.45	100%	4,804,414.06

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.

En lo que respecta al trimestre actual se observó un monto por concepto de aportes extraordinarios ascendente a RD\$15,000,000.00, los cuales no se consideran para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dichos montos son erogados para un fin específico. Destacamos que el referido aporte fue depositado en la cuenta de capital e inversión por la suma de RD\$7,000,000.00 del (3er trim.) los cuales no fueron gastados en dicho trimestre y 8,000,000.00, del actual.

Durante el año 2019 presupuestaron por concepto de aportes extraordinarios y disminución de disponibilidades RD\$17,901,400.00, los cuales no fueron considerados para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque los referidos recursos fueron erogados para un fin específico.

Por todo lo antes mencionado es la razón por la cual los ingresos y los gastos están por debajo en relación al presupuesto general. Estas observaciones son producto del análisis realizado a los formularios, actas y resoluciones enviadas por la entidad.